



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la adhesión de esta Municipalidad de Monte a la Ley Nro. 13.258 la cual tiene por finalidad el reconocimiento de la "Lengua de Señas Argentina (LSA)" y el derecho que tienen las personas con discapacidades sensoriauditivas a usarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje, a la que le corresponde el número 4.441,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

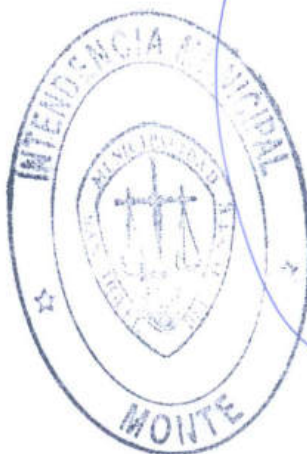
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.441**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 30 de septiembre de 2021, por la cual se que **determina la adhesión de esta Municipalidad de Monte a la Ley Nro. 13.258** la cual tiene por finalidad el reconocimiento de la **"Lengua de Señas Argentina (LSA)"** y el derecho que tienen las personas con discapacidades sensoriauditivas a usarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje, bajo los parámetros que en la ley provincial y en la norma que por la presente se promulga se encuentran establecidos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.957

Dr. José Matías B. Samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte